



**PROCESO CAS N° 13 -2019 – GR-CAJ/HRDCA**

**LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA PARA GASTROENTEROLOGIA**

**I. GENERALIDADES**

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: **ENFERMERO/A**
- 2. Cantidad:**  
Un (01) "PROFESIONAL".
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS – PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGIA. HRDC.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
  - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional mínima de un (01) año en establecimientos de salud II-2 excluyendo el SERUMS.</li><li>• Experiencia profesional mínima de seis (06) meses en el área de procedimientos endoscópicos de gastroenterología</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades y destrezas, estabilidad psicológica y emocional, buena salud física.</li><li>• Capacidad para trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos.</li><li>• Capacidad de análisis, innovación, aprendizaje y adaptarse a nuevas situaciones.</li><li>• Actitudes proactivas hacia la institución, sus superiores, y hacia sus compañeros de trabajo y el usuario</li><li>• Actitud de servicio, trabajo bajo presión,</li><li>• Habilidades para la gestión del tiempo, saber priorizar y adaptarse a la situación cambiante.</li></ul>



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Licenciada(o) en Enfermería</li><li>• Colegiatura y habilidad profesional vigente</li><li>• Resolución de haber culminado el SERUMS</li><li>• De preferencia con la Especialidad en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas a partir del año 2015 hasta la fecha)</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos, Diplomados, y/o Congresos de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva como en procedimientos de Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica (CPRE)</li><li>• Cursos, Diplomados, y/o Congresos, de RCP básico y avanzado (deseable)</li><li>• Cursos, Diplomados, y/o Congresos de actualización en el servicio.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. <b>(Indispensable)</b></li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como profesional de "Enfermería" en el servicio de Gastroenterología – Procedimientos de Consultorios Externos del HRDC, desarrollando actividades definidas:

1. Planificar y organizar el servicio durante su turno.
2. Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
3. Administración de medicamentos por diferentes vías según indicación médica.
4. Control y monitoreo de funciones vitales a todos los pacientes que ingresen al servicio para procedimientos endoscópicos, antes, durante y después de dichos procedimientos.
5. Elaborar correctamente las notas de enfermería de los pacientes de acuerdo a normas establecidas antes, durante y después de procedimientos endoscópicos.
6. Coordinación con enfermeras de los diferentes servicios de la Institución para la hospitalización de pacientes y/o realización de procedimientos endoscópicos.
7. Programación de pacientes para procedimientos endoscópicos en registro diario y sistema informático de la institución
8. Realizar la preparación del paciente antes del procedimiento endoscópico (verificación de preparación física, documentación e insumos para procedimiento endoscópico)
9. Preparación adecuada de las diferentes salas endoscópicas antes de la realización de los procedimientos
10. Participación activa y apoyo al médico gastroenterólogo durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos según protocolos establecidos.
11. Realización del reprocesamiento de endoscopios según protocolo establecido.



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

12. Realizar procedimientos especiales (venopuncion, oxigenoterapia, sondajes, aspiración, preparación de muestras biológicas, etc.)
13. Verificar diariamente el buen funcionamiento de equipos endoscópicos, torres de endoscopia y otros
14. Control y monitoreo hemodinámico en sala de recuperación a pacientes post sedación
15. Educación, consejería y orientación en procedimientos endoscópicos y otros a usuarios y familiares.
16. Realizar el registro y reporte diario de todos los procedimientos realizados según registros del servicio
17. Realizar la estadística mensual e informe correspondiente de procedimientos realizados
18. Recibir y entregar materiales, equipos y medicinas de coche de emergencia
19. Realizar el requerimiento mensual y anual de insumos y/o materiales requeridos para el servicio
20. Practicar, conducir, coordinar y supervisar el cumplimiento de normas de bioseguridad.
21. Supervisar al personal a su cargo
22. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico, normativos según requerimiento o necesidad del Establecimiento de Salud.
23. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
24. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne su jefe inmediato

#### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
<b>Duración del Contrato</b>	Tres meses, computados desde la firma del contrato
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1500 (mil quinientos con 00/100 soles) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 02 - 2019**



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*